



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 10 May 2013

DECRETO EXENTO Nº 2.229 - /

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el DFL Nº 58, DE 1979, DEL Ministerio de Hacienda.
- 2) Decreto Nº 1327 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de fecha 18 de Diciembre del 2012.-
- 3) La Factura Nº 1438470 de fecha 18.04.13 de "CHILEMAT S.A."
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14.12.2012 que delega al cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- DESE, el alta correspondiente de las especies mencionadas para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

ESPECIE	VALOR	DESTINO
ZAPATOS DE SEGURIDAD MODELO ED-201 Nº 42	\$56.983.-	DPTO. OBRAS, DON VICTOR VALVERDE R. (OFICINA ITO)
ZAPATOS DE SEGURIDAD MODELO ED-202 Nº 42	\$56.328.-	DPTO. OBRAS, DON ARIAL BELMAR L. (OFICINA ITO)
ZAPATOS DE SEGURIDAD MODELO ED-203 Nº 40	\$55.673.-	DPTO. OBRAS, DON VICTOR TRONCOSO O. (DIRECTOR OBRAS (S))
TOTAL	\$168.984	

2.- DETERMINASE, que el vestuario aludido dada su finalidad específica, no ingresará al patrimonio de la persona que lo usará, sino que permanecerá en el dominio del Municipio.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Aleandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal



PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/dao.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.